



## AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Audax Renovables, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 17 de julio de 2025 se han incorporado al Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”) las dos primeras emisiones de bonos verdes de la Sociedad, por un importe nominal total de 33.900.000 euros, con cargo al programa de renta fija de bonos *senior unsecured* (no garantizados) de la Sociedad denominado “*EUR 400.000.000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2025*”, bajo las denominaciones “*EUR 21,400,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028*” y “*EUR 12,500,000 5.80% GREEN NOTES DUE 17 JULY 2028*”, cuyas características se relacionan a continuación:

| CÓDIGO ISIN  | NÚMERO VALORES | IMPORTE (euros)   | FECHA DESEMBOLSO | CUPÓN | FECHA VENCIMIENTO | PRECIO |
|--------------|----------------|-------------------|------------------|-------|-------------------|--------|
| ES0336463015 | 214            | 21.400.000        | 17/07/2025       | 5,85% | 17/11/2028        | 100%   |
| ES0336463023 | 125            | 12.500.000        | 17/07/2025       | 5,80% | 17/07/2028        | 100%   |
|              |                | <b>33.900.000</b> |                  |       |                   |        |

El asesor registrado y agente de pagos designado para la operación es Banca March, S.A., y como entidades colocadoras han actuado Banca March, S.A., PKF Attest Capital Markets SV, S.A., Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A. y Andbank España Banca Privada, S.A.U. El asesor legal de la operación ha sido J&A Garrigues, S.L.P.

Las condiciones finales de ambas emisiones se encuentran debidamente publicadas en la web del MARF.

Cabe destacar que, de acuerdo con los criterios y el marco de gobernanza establecidos en el Marco de Financiación Verde aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2025, los bonos objeto de las presentes emisiones deben considerarse “bonos verdes” conforme a los Green Bond Principles (GBP), tal y como se recoge en la *second party opinion* emitida por Sustainable Fitch en marzo de 2025. Esta calificación se basa en el destino de los fondos a la refinanciación de un instrumento de deuda verde existente vinculado a proyectos de energía renovable elegibles.

Badalona, 18 de julio de 2025

Francisco José Elías Navarro  
Presidente del consejo de administración  
de Audax Renovables, S.A.